

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	12:38:16

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitan para el switch tipo 1 que la memoria RAM deba ser de 1Gb.

Es de conocimiento técnico que la memoria RAM es un recurso que es aprovechado por el sistema operativo para sus tareas de switching, siendo el tamaño elegido a criterio de la marca de acuerdo a la eficiencia del sistema operativo. Por tanto, se agradecerá confirmar a la entidad también se acepten que los switches cuenten con una memoria RAM de 512MB siempre y cuando se garantice el óptimo rendimiento del switch.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cuadro 1 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, dado que, la cantidad de RAM solicitada se calculó en base a la cantidad del consumo actual de los Switches existentes en la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	12:38:16

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitan para el switch tipo 2 que la memoria RAM deba ser de 1Gb.

Es de conocimiento técnico que la memoria RAM es un recurso que es aprovechado por el sistema operativo para sus tareas de switching, siendo el tamaño elegido a criterio de la marca de acuerdo a la eficiencia del sistema operativo. Por tanto, se agradecerá confirmar a la entidad también se acepten que los switches cuenten con una memoria RAM de 512MB siempre y cuando se garantice el óptimo rendimiento del switch.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cuadro 2 **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, dado que, la cantidad de RAM solicitada se calculó en base a la cantidad del consumo actual de los Switches existentes en la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	12:38:16

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se aceptará un plazo de 40 días para la entrega de los equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se confirma, dado que la entidad necesita contar con el equipo en un plazo máximo de 30 días calendario, ya que es una necesidad urgente.

Es importante indicar que en la indagación de mercado se validó el cumplimiento del plazo, confirmando así la pluralidad de postores."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20516605104	Fecha de envío :	13/09/2024
Nombre o Razón social :	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	Hora de envío :	12:38:16

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Para el caso del switch tipo 2, sírvase confirmar que se aceptará que el switch tenga puerto consola ó administración por red (vía HTTPs)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cuadro 2 Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma, que también se aceptará que la administración de los switches podrá ser mediante https, la misma que se actualizara en las especificaciones técnicas.

Puerto de administración (consola): 1 o vía HTTPS"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En los Cuadros N° 1 y N° 2 de las Especificaciones Técnicas (numeral 3.1 del capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas) se precisará lo siguiente:

CUADRO N.º 1
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Puerto de administración (consola): 1 o vía HTTPS

CUADRO N.º 2
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Puerto de administración (consola): 1 o vía HTTPS
"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20602599290	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS	Hora de envío :	05:55:13

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Al indicar que no corresponde la modalidad de ejecución , confirmar que no corresponde instalaciones de los equipos, y el proceso es de solo entrega de los bienes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.6 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

No

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, el alcance corresponde los bienes detallados en el numeral 6 de las EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20602599290	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS	Hora de envío :	05:56:29

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Confirmar si el plazo puede ser 45 días, ya que la importación de cualquier bien tarda este tiempo en promedio, y también por los tiempos de desaduanar que escapa del control del postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

AR 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se confirma, dado que la entidad necesita contar con el equipo en un plazo máximo de 30 días calendario, ya que es una necesidad urgente.

Es importante indicar que en la indagación de mercado se validó el cumplimiento del plazo, confirmando así la pluralidad de postores."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20602599290	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS	Hora de envío :	05:59:24

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

E) deberá presentar una tabla comparativa con las especificaciones técnicas solicitadas, CONFIRMAR, que al solicitar "la información procedente directamente del fabricante", se aceptara acreditar el cumplimiento con carta del fabricante. Para la pluralidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma que, se aceptará el cumplimiento con carta del fabricante, en el literal e) del numeral 2.2.1.1. documentos para la admisión de la oferta.

Asimismo, para la conformidad la Oficina de Tecnologías de la información validará cada requisito."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20602599290	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS	Hora de envío :	06:04:14

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Confirmar que la compra de bienes, no tiene prestaciones accesorias, en su defecto detallar el alcance y la forma de pago

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

No

Análisis respecto de la consulta u observación:

"La presente contratación no tiene prestación accesorias."

Se confirma, según especificaciones técnicas (numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases) el alcance solo corresponde a la entrega de bienes de acuerdo al numeral 6 cuya forma de pago se ha descrito en el numeral 8."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20602599290	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS	Hora de envío :	06:09:58

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

GARANTIA, confirmar cual es el tiempo maximo requerido para para el reemplazo de equipo ante fallas, desde la notificación del mismo, a fin de estimar los costos del RMA con el fabricante, y tener claro al momento de la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El tiempo para el reemplazo de equipo ante fallas, sera 24 horas (*) desde la notificación del mismo, previa comunicación de la Oficina de Tecnología de la Información.

(*) Se precisa que se actualizo en el numeral 4 de las EETT."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En las Especificaciones Técnicas (numeral 3.1 del capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas) se precisará lo siguiente:

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN A CONTRATAR

GARANTÍA COMERCIAL

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad. El tiempo para el reemplazo de equipo ante fallas, será hasta 24 horas desde la notificación del mismo, previa comunicación de la Oficina de Tecnología de la Información.

"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20602599290	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS	Hora de envío :	06:12:34

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

GARANTIA: Segunda viñeta, al referirse ... "El contratista deberá entregar un acceso al portal del fabricante u otro canal de comunicación para abrir los casos del alcance de la garantía (los datos serán entregados junto con la entrega del bien) .." ... CONFIRMAR que el OTRO CANAL DE COMUNICACION puede ser el Centro de SOPORTE del POSTOR, y el postor pueda canalizar el Cambio del equipo con el fabricante..

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, el otro canal puede ser del postor para abrir los casos del alcance de la garantía, sin perjuicio de ello se precisa que la garantía debe ser emitida por el fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20602599290	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS	Hora de envío :	06:15:22

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

GARANTIA: Confirmar que no requieren soporte tecnico ni del postor ni del fabricante, ya que esto corresponderia a prestaciones accesorias en cumplimiento a lo dispuesto por la ley de contrataciones. Por tanto la garantia solo corresponde a cambio de equipo total o parcial ante fallas del mismo, en ese sentido confirmar que para acreditar la garantia de 5 años esta debera ser documento del postor, ya que con el postor es quien tiene el vinculo contractual con la entidad, existe pronunciamientos del tribunal al respecto sobre la vinculacion contractual...

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se requiere obligatoriamente que la garantia sea del fabricante según el alcance precisado en el numeral 4 de las EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20601636566	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	SOUL NETWORKS E.I.R.L. - SOULNET E.I.R.L.	Hora de envío :	14:08:18

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se requiere una tabla comparativa con las especificaciones técnicas solicitadas, el datasheet del equipo ofertado o la información procedente directamente del fabricante, por lo que basados en los principios de igualdad y libertad de concurrencia, se solicita confirmar que las hojas técnicas, folletos y/o manuales y/o catálogos y/o brochures, hojas de datos, o cartas del fabricante (no direcciones de sitios ni links) los cuales se podrán presentar en español o en su idioma original junto a su traducción simple en caso de encontrarse en lengua extranjera serán aceptados como "información procedente directamente del fabricante"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1.e Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Art 2:Principios Art 16:Reglamento Art 39:Pago Art 144:Vigencia Art 171 del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

"La hojas técnicas, folletos y/o manuales y/o catálogos y/o brochures, hojas de datos, o cartas del fabricante (no direcciones de sitios ni links), cuando estos documentos no figuren en idioma español, el postor puede presentar dichos documentos con su respectiva traducción, a fin de realizar una evaluación mas rapida.

Asimismo, el postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20608371819	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	TR TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	16:33:47

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

El almacenamiento y RAM propuestos para los switches TIPO 1 y TIPO 2 no corresponden con el desempeño del Switch solicitado, siendo este un Switch Capa 2, donde no se guardan rutas ni señalizaciones de tráfico, como si lo realiza un Switch Capa 3 por ello debemos de tener una memoria no mayor a 32 MB y una Ram de 256MB que no se encuentre sobredimensionado con las funcionalidades de Switching que requiere la entidad, permitiendo así la pluralidad de postores y marcas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, dado que, la cantidad de RAM solicitada se calculó en base a la cantidad del consumo actual de los Switches existentes en la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20608371819	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	TR TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	16:33:47

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

El almacenamiento y RAM propuestos para los switches TIPO 1 y TIPO 2 no corresponden con el desempeño del Switch solicitado, siendo este un Switch Capa 2, donde no se guardan rutas ni señalizaciones de tráfico, como si lo realiza un Switch Capa 3 por ello debemos de tener una memoria no mayor a 32 MB y una Ram de 256MB que no se encuentre sobredimensionado con las funcionalidades de Switching que requiere la entidad, permitiendo así la pluralidad de postores y marcas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, dado que, la cantidad de RAM solicitada se calculó en base a la cantidad del consumo actual de los Switches existentes en la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20608371819	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	TR TELECOMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	16:33:47

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En los Requisitos del postor, se señala como bienes similares "VENTA DE SWITCHES EN GENERAL", por favor confirmar si dentro de bienes similares se considerarán los equipos de conectividad como Access Point, Controladores de WiFi; así como también las garantías que se producen de la venta de Switches que también forman parte de la solución de Switches ofertadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se confirma, dado que, el Access Point y Controladores de WiFi no son bienes similares.

Y con respecto a las garantías, se aceptará siempre y cuando corresponda la venta de los Switches incluida su garantía."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20602599290	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS	Hora de envío :	17:38:56

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

e) El postor deberá presentar una tabla comparativa con las especificaciones técnicas solicitadas, ... para los swiches Tipo 1 y 2, se pide Flash de 512Mb, siendo la flash un valor que cada marca diseña en función a como opera su sistema, en nuestro caso, la marca solo necesita 32Mb de FLASH para operar, por tanto se pide se que se acepte 32Mb de FLASH, a fin de que tengan pluralidad de marcas y postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RT 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, dado que, se requiere garantizar la performance de Switch y funcionamiento, puesto que, la memoria flash almacena la configuración, sistema operativo, backup y logs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20602599290	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GEIST SOLUCIONES TECNOLOGICAS	Hora de envío :	17:40:18

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

e) El postor deberá presentar una tabla comparativa con las especificaciones técnicas solicitadas, ... para los swiches Tipo 1 y 2, se pide RAM de 1GB, siendo la RAM un valor que cada marca diseña en función a como opera su sistema, en nuestro caso, la marca solo necesita 256Mb de RAM para operar, por tanto se pide se que se acepte 256Mb de RAM, a fin de que tengan pluralidad de marcas y postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria, que la cantidad de RAM solicitada se calculó en base a la cantidad del consumo actual de los Switches existentes en la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20605319247	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	NETVOICE SA.C.	Hora de envío :	18:48:41

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Dice: La solución deberá incluir todo el hardware y/o software y/o licenciamiento necesario para su implementación.
Se consulta: Con el objetivo de asegurar que la entidad disponga del espacio adecuado para la instalación de los equipos se solicita que se disponga de un mínimo de 2 RU para la implementación de los nuevos dispositivos asimismo garantizar que el cableado del antiguo switch alcance al nuevo switch instalado. Esto garantizará una integración eficiente y organizada en el entorno existente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, el alcance solo corresponde a la entrega de bienes de acuerdo al numeral 6 de las especificaciones técnicas (numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases), asimismo, la implementación estará a cargo de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20605319247	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	NETVOICE SA.C.	Hora de envío :	18:48:41

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Dice: La solución deberá incluir todo el hardware y/o software y/o licenciamiento necesario para su implementación.
Se consulta: Con el objetivo de asegurar que la entidad disponga del espacio adecuado para la instalación de los equipos se solicita que se disponga de un mínimo de 2 RU para la implementación de los nuevos dispositivos asimismo garantizar que el cableado del antiguo switch alcance al nuevo switch instalado. Esto garantizará una integración eficiente y organizada en el entorno existente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, el alcance solo corresponde a la entrega de bienes de acuerdo al numeral 6 de las especificaciones técnicas (numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases), asimismo, la implementación estará a cargo de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20605319247	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	NETVOICE S.A.C.	Hora de envío :	18:48:41

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Dice: El switch debe contar con una velocidad de transmisión (throughput) mínima de 130 Mpps.

Se consulta: Con el objetivo de garantizar un rendimiento óptimo, se solicita a la entidad considerar una velocidad de transmisión mínima de 133 Mpps, este margen adicional permite manejar picos de tráfico y asegurar un procesamiento más eficiente de paquetes en situaciones de alta demanda manteniendo la estabilidad y el desempeño del sistema, logrando no excluir propuestas técnicamente viables.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, lo solicitado son requerimientos mínimos y que satisface las necesidades de la entidad (130 Mpps), sin embargo, se precisa que, la velocidad de transmisión propuesto por el postor (133 Mpps) cumple con los requisitos mínimos solicitados por la entidad por lo que no se estaría excluyendo la propuesta del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20605319247	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	NETVOICE S.A.C.	Hora de envío :	18:48:41

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Dice: El switch debe contar con una velocidad de transmisión (throughput) mínima de 90 Mpps.

Se consulta: Con el objetivo de garantizar un rendimiento óptimo, se solicita a la entidad considerar una velocidad de transmisión mínima de 94 Mpps, este margen adicional permite manejar picos de tráfico y asegurar un procesamiento más eficiente de paquetes en situaciones de alta demanda manteniendo la estabilidad y el desempeño del sistema, logrando no excluir propuestas técnicamente viables.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, lo solicitado son requerimientos mínimos y que satisface las necesidades de la entidad (90 Mpps), sin embargo, se precisa que, la velocidad de transmisión propuesto por el postor (94 Mpps) cumple con los requisitos mínimos solicitados por la entidad por lo que no se estaría excluyendo la propuesta del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20605319247	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	NETVOICE SA.C.	Hora de envío :	18:48:41

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Dice: El plazo máximo de entrega será de hasta 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de firmado el contrato.

Se consulta: Se solicita a la entidad considerar un plazo máximo de entrega de hasta 45 días calendario, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de los tiempos de suministro y asegurar la calidad de los productos o servicios entregados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se confirma, dado que la entidad necesita contar con el equipo en un plazo máximo de 30 días calendario, ya que es una necesidad urgente.

Asimismo, en el estudio de mercado del presente proceso, los diversos postores que participaron indicaron cumplimiento del plazo, por lo que se estaría garantizando la pluralidad de postores."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20605319247	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	NETVOICE S.A.C.	Hora de envío :	18:48:41

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Dice: La solución deberá incluir todo el hardware y/o software y/o licenciamiento necesario para su implementación.
Se consulta: Con el objetivo de asegurar una correcta implementación, sírvase a confirmar si la entidad proporcionara conexión punto a tierra en los gabinetes, así como suministro de energía estabilizada

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma, el alcance solo corresponde a la entrega de bienes de acuerdo al numeral 6 de las especificaciones técnicas (numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases), por tanto la implementación estará a cargo de la entidad.

Ademas de ello, la entidad cuenta con pozo a tierra."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20605319247	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	NETVOICE SA.C.	Hora de envío :	18:48:41

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Dice: La solución deberá incluir todo el hardware y/o software y/o licenciamiento necesario para su implementación.
Se consulta: Con el objetivo de asegurar una correcta implementación, sírvase a confirmar si la entidad proporcionara conexión punto a tierra en los gabinetes, así como suministro de energía estabilizada.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma, el alcance solo corresponde a la entrega de bienes de acuerdo al numeral 6 de las especificaciones técnicas (numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases), por tanto la implementación estará a cargo de la entidad.

Ademas de ello, la entidad cuenta con pozo a tierra"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	20:42:59

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

SWITCH

Se requiere:

El swtich debe disponer, como mínimo un puerto SFP/SFP+

Consulta:

Se solicita confirmar si el puerto SFP se tiene que encontrar habilitado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: 0 **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, el puerto SFP debe estar habilitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	20:42:59

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

SWITCH

Se requiere:

El swtich debe disponer, como mínimo un puerto SFP/SFP+

Consulta:

Se solicita confirmar si el puerto SFP se tiene que encontrar habilitado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** 0 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, el puerto SFP debe estar habilitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392470388	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	TNS CONSULTING SAC	Hora de envío :	21:07:44

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se señala: "Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de hasta 30 días calendario..."

De acuerdo con lo señalado en las bases, la entidad requiere de equipos nuevos y de primer uso, y dada la cantidad de equipos requeridos, éstos deben ser importados, por lo que el plazo de entrega de 30 días calendario resulta corto. Por lo señalado, se solicita a la entidad se sirva confirmar que aceptará extender el plazo de entrega a 45 días calendario contabilizados desde el día siguiente de firmado el contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: 0 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se confirma, dado que la entidad necesita contar con el equipo en un plazo máximo de 30 días calendario, ya que es una necesidad urgente.

Asimismo, en el estudio de mercado del presente proceso, los diversos postores que participaron indicaron cumplimiento del plazo, por lo que se estaría garantizando la pluralidad de postores."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392470388	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	TNS CONSULTING SAC	Hora de envío :	21:07:44

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Se señala: "El postor deberá presentar una tabla comparativa con las especificaciones técnicas solicitadas, el datasheet del equipo ofertado o la información procedente directamente del fabricante deberán ser utilizados para acreditar las características técnicas..."

Se solicita a la entidad se sirva confirmar que también se aceptará la presentación de carta del fabricante dirigido a la entidad y al proceso en donde se acredite el cumplimiento de aquellas características técnicas que no sean de dominio público o que no se encuentren en las hojas técnicas del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma que, se aceptará el cumplimiento con carta del fabricante, en el literal e) del numeral 2.2.1.1. documentos para la admisión de la oferta.

Asimismo, para la conformidad la Oficina de Tecnologías de la información validará cada requisito."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392470388	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	TNS CONSULTING SAC	Hora de envío :	21:07:44

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Se señala: "El postor deberá presentar una tabla comparativa con las especificaciones técnicas solicitadas, el datasheet del equipo ofertado o la información procedente directamente del fabricante deberán ser utilizados para acreditar las características técnicas..."

Se solicita a la entidad se sirva confirmar que se podrá presentar información técnica del fabricante en su idioma original (inglés)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"La ficha tecnica como datasheet del equipo ofertado o la información procedente directamente del fabricante, que no figuren en idioma español, el postor puede presentar dichos documentos con su respectiva traducción, a fin de realizar una evaluación mas rapida.

Asimismo, el postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392470388	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	TNS CONSULTING SAC	Hora de envío :	21:07:44

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Se señala: "El postor deberá presentar una tabla comparativa con las especificaciones técnicas solicitadas, el datasheet del equipo ofertado o la información procedente directamente del fabricante deberán ser utilizados para acreditar las características técnicas..."

Se solicita a la entidad se sirva confirmar que en caso se presente información técnica del fabricante en su idioma original (inglés), bastará con presentar traducción simple.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"La ficha tecnica como datasheet del equipo ofertado o la información procedente directamente del fabricante, que no figuren en idioma español, el postor puede presentar dichos documentos con su respectiva traducción, a fin de realizar una evaluación mas rapida.

Asimismo, el postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:16:58

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

"Consulta:

Dado la importancia de que vuestra entidad y nuestra representada, tengan en claro, cuando es el primer día del inicio de entrega de bienes.

Agradeceremos indicar, desde que día, empezará a contar, el plazo de entrega de bienes; si a apartir del día siguiente de firmado el contrato (Podría ser cualquier día incluyendo sabado y/o domingo y/o feriado) o a partir de la fecha que se indique en el contrato (Fecha coordinada por vuestra entidad y nuestra representada)"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9. **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, en el numeral 5.2 de las EETT se especifica que el plazo se contabiliza desde el día siguiente de firmado el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:16:58

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

"Consulta:

Agradeceremos confirmar que en el anexo N°4 (DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA) se consignará, todo lo descrito en el numeral 1.9, página 15 de la presente bases."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1.9. **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a las especificaciones técnicas el plazo de entrega es de hasta 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de firmado el contrato, por lo que el texto consignado en el anexo 4 (Declaración jurada de plazo de entrega) y numeral 1.9 de la Sección Específica de las bases, son los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:18:22

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

"Consulta:

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1.1 de las Bases Estándar dispone que: ""El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Como documentación obligatoria el postor debe presentar todo lo indicado en el numeral 2.2.1.1 documentos para la admisión de oferta.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	21:52:55

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

En Base dice: En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (treinta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

De acuerdo a la base estándar publicada por el OSCE; En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NÚMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR ESTIMADO],

Por lo antes mencionado; considerando que el monto facturado acumulado equivalente solicitado asciende a S/. 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles) y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios; se solicita que se tenga a bien reducir el monto solicitado a S/ 25,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles) para la micro y pequeña empresa considerando su condición, teniendo en cuenta que ante cualquier eventualidad esta será cubierta con la carta fianza entregada para el contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"A fin de que exista mayor pluralidad de postores se considerara para las micro y pequeña empresa, el monto de experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles).

En ese sentido, se actualizó las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En las Especificaciones Técnicas - Requisitos de Calificación - Experiencia del Postor en la Especialidad (numeral 3.2 del capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas) se precisará lo siguiente:

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (veinte mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. "

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	22:17:16

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

"DICE: 5.2. PLAZO

El plazo máximo de entrega será de hasta 30 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de firmado el contrato

CONSULTA: Se solicita a la entidad considerar que pluralidad de postores se extienda el palzo de entrega y/o implementación a 45 días calendario, "

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** - **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se confirma, dado que la entidad necesita contar con el equipo en un plazo máximo de 30 días calendario, ya que es una necesidad urgente.

Asimismo, en el estudio de mercado del presente proceso, los diversos postores que participaron indicaron cumplimiento del plazo, por lo que se estaría garantizando la pluralidad de postores."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	22:17:16

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

"DICE: El switch debe soportar y tener habilitado el protocolo 802.1Q, y debe soportar, como mínimo, 15 VLAN para operar en simultáneo.

CONSULTA: Se solicita a la entidad aclarar que el termino ""simultáneo."" hace referencia a activas, debido que activo es en producción."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, con el término "simultáneo" nos referimos a la VLAN en producción

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	22:17:16

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

"DICE: Carga de archivos mediante USB, TFTP, FTP, SFTP o SCP utilizando IPV4/IPV6

CONSULTA: Se solicita a la entidad que por pluralidad de postores se podrá considerar al menos un protocolo de carga de archivos."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se precisa que, la lista de protocolos, podrán cumplir con cualquiera de los protocolos listados, es decir, que: "USB, TFTP, FTP, SFTP o SCP" equivale a decir "USB o TFTP o FTP o SFTP o SCP", dicha precisión es actualizada en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En los Cuadros N° 1 y N° 2 de las Especificaciones Técnicas (numeral 3.1 del capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas) se precisará lo siguiente:

Carga de archivos mediante USB o TFTP o FTP o SFTP o SCP utilizando IPV4/IPV6"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	22:17:16

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

"DICE:El switch debe tener la función de ARP Poisoning detection o prevents ARP spoofing attacker

CONSULTA: Se solicita a la entidad que por pluralidad de postores la solución a ofertar podrá considerar la función de un ataque de suplantación de ARP, el cual el atacante asocia su propia dirección MAC con la dirección IP de un dispositivo de red conectado al conmutador. El tráfico destinado a esa dirección IP se envía ahora al atacante en lugar de al destino previsto. El atacante puede enviar mensajes ARP falsificados o ""falsificados"" en la LAN."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, también se aceptará la función de un ataque de suplantación de ARP, la misma que se está actualizando en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En los Cuadros N° 1 y N° 2 de las Especificaciones Técnicas (numeral 3.1 del capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas) se precisará lo siguiente:

El switch debe tener la función de ARP Poisoning detection o prevents ARP spoofing attacker o función de un ataque de suplantación de ARP
"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	22:17:16

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

"DICE: El switch debe permitir acceso web a través de HTTP y HTTPS sobre IPv4 e IPv6.

CONSULTA: Se solicita a la entidad que por pluralidad de postores considerar al menos IPv4."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cumplimiento de la norma DS 081-2017-PCM (09-08-17), se requiere que los switches soporten tanto IPv6 como IPv4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	22:17:16

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

"DICE: El switch debe soportar y tener habilitado el protocolo 802.1Q, y debe soportar, como mínimo, 15 VLAN para operar en simultáneo.

CONSULTA: Se solicita a la entidad aclarar que el termino ""simultáneo."" hace referencia a activas, debido que activo es en producción."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado por el area usuaria, el termino "simultáneo" nos referimos a la VLAN en producción

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	22:17:16

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

"DICE: Carga de archivos mediante USB, TFTP, FTP, SFTP o SCP utilizando IPV4/IPV6

CONSULTA: Se solicita a la entidad que por pluralidad de postores se podrá considerar al menos un protocolo de carga de archivos."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se precisa que, la lista de protocolos, podrán cumplir con cualquiera de los protocolos listados, es decir, que: "USB, TFTP, FTP, SFTP o SCP" equivale a decir "USB o TFTP o FTP o SFTP o SCP", dicha precisión es actualizada en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En los Cuadros N° 1 y N° 2 de las Especificaciones Técnicas (numeral 3.1 del capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas) se precisará lo siguiente:

Carga de archivos mediante USB o TFTP o FTP o SFTP o SCP utilizando IPV4/IPV6"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	22:17:16

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

"DICE:El switch debe tener la función de ARP Poisoning detection o prevents ARP spoofing attacker

CONSULTA: Se solicita a la entidad que por pluralidad de postores la solución a ofertar podrá considerar la función de un ataque de suplantación de ARP, el cual el atacante asocia su propia dirección MAC con la dirección IP de un dispositivo de red conectado al conmutador. El tráfico destinado a esa dirección IP se envía ahora al atacante en lugar de al destino previsto. El atacante puede enviar mensajes ARP falsificados o ""falsificados"" en la LAN."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, también se aceptará la función de un ataque de suplantación de ARP, la misma que se está actualizando en las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"En los Cuadros N° 1 y N° 2 de las Especificaciones Técnicas (numeral 3.1 del capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas) se precisará lo siguiente:

El switch debe tener la función de ARP Poisoning detection o prevents ARP spoofing attacker o función de un ataque de suplantación de ARP
"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20552075341	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Hora de envío :	22:17:16

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

"DICE: El switch debe permitir acceso web a través de HTTP y HTTPS sobre IPv4 e IPv6.

CONSULTA: Se solicita a la entidad que por pluralidad de postores considerar al menos IPv4."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cumplimiento de la norma DS 081-2017-PCM (09-08-17), se requiere que los switches soporten tanto IPv6 como IPv4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

"Consulta:

A fin de evitar eventuales contradicciones entre objeto de la convocatoria descrito en las bases y la descripción del objeto descrito en el portal oficial del SEACE.

Agradeceremos a vuestra entidad, confirmar que en el anexo N°3, se consignará la descripción del objeto que figura en la página oficial del SEACE."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: d) **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La denominación es: "ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

"Consulta:

Teniendo en cuenta que el proceso está convocado bajo el sistema de contratación de Suma Alzada y que asimismo, no contempla una prestación principal y prestación accesoria.

Agradeceremos confirmar que, el postor presentará sólo el anexo N° 6 con el precio total de la oferta (Un sólo monto), mas no será necesario detallar el monto por la prestación principal y la prestación accesoria."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** h) **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que el presente procedimiento no cuenta con prestación accesoria.

El monto que el postor debe consigar en el anexo N° 6 (PRECIO DE LA OFERTA) debe ser un MONTO TOTAL que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

"Consulta:

Agradeceremos confirmar que el postor podrá presentar los catalogos y/o brochure y/o link públicos y/o datasheet de las marcas ofertadas en su idioma original y/o castellano."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1. Literal: e) **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Los catalogos y/o brochure y/o link públicos y/o datasheet de las marcas ofertadas , cuando estos documentos no figuren en idioma español, el postor puede presentar dichos documentos con su respectiva traducción, a fin de realizar una evaluación mas rapida.

Asimismo, el postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

"Consulta:

Agradeceremos confirmar que el postor también podrá presentar carta del fabricante para acreditar las características/especificaciones solicitadas en vuestras bases."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e) **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma que, se aceptará el cumplimiento con carta del fabricante, en el literal e) del numeral 2.2.1.1. documentos para la admisión de la oferta.

Asimismo, para la conformidad la Oficina de Tecnologías de la información validará cada requisito."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

"Consulta:

Teniendo en cuenta que, en los brochure/catalogos, no siempre se detallan todas las características y/o especificaciones de las marcas ofertadas, agradeceremos confirmar, que en caso alguna característica no se logre refrendar, con los documentos de la marca ofertada, se aceptará como válido, la presentación de la declaración jurada del Anexo N°3 (Anexo del cumplimiento de los términos de referencia)."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Como documentación obligatoria el postor debe presentar lo indicado en el literal d) y e) del 2.1.1 de los documentos para la admisión de ofertas.

Asimismo, se aceptará el cumplimiento con carta del fabricante, la misma que debe cumplir con las características señaladas en literal e) del 2.1.1 de los documentos para la admisión de ofertas.

Finalmente, para la conformidad la Oficina de Tecnologías de la información verificará y validará cada requisito."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

"Consulta:

Teniendo en cuenta que existe documentación técnica (Páginas web, brochure, ficha técnica, certificado y/u otros) de regular información (en volumen de hojas) y amparándonos en el principio de Sostenibilidad ambiental y social, el cual precisa:

""Principios de contrataciones del estado: (...) En el diseño y desarrollo de la contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano""

Agradeceremos considerar que, en caso exista documentación técnica (página web, brochure, ficha técnica, certificado y/u otros) de gran volumen de hojas, se aceptará como válido, que se pueda presentar sólo la(s) hoja(s) en donde figure la característica y/o requerimiento solicitado de las bases."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e) **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado en el cuadro 1 y 2 de las especificaciones técnicas, el postor debe presentar como mínimo el cumplimiento de las características descritas, asimismo la Oficina de Tecnologías de la información validará cada requisito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

"Consulta:

En bases dice:

""El postor deberá presentar una tabla comparativa con las especificaciones técnicas solicitadas, el datasheet del equipo ofertado o la información procedente directamente del fabricante deberán ser utilizados para acreditar las características técnicas (indicando el párrafo o número de fila del documento)""

""Todo el equipamiento entregado debe ser nuevo, de primer uso.

La solución deberá incluir todo el hardware y/o software y/o licenciamiento necesario para su implementación.""

Es importante que, vuestra entidad considere que, los fabricantes no suelen emitir datasheet de manera específica, como lo solicitado en sus bases:

""Todo el equipamiento entregado debe ser nuevo, de primer uso.

La solución deberá incluir todo el hardware y/o software y/o licenciamiento necesario para su implementación.""

De lo expuesto, agradeceremos confirmar que, se aceptará como válido que, se pueda presentar una declaración jurada del postor; donde se confirme que el equipamiento entregado será nuevo, de primer uso y asimismo la solución incluirá todo el hardware y/o software y/o licenciamiento necesario para su implementación (Documento independiente a la información de la tabla comparativa)

"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1. Literal: e) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se aceptara la presentación de una declaración jurada de postor, sobre el equipamiento entregado será nuevo, de primer uso y asimismo la solución incluirá todo el hardware y/o software y/o licenciamiento necesario para su implementaciónel equipamiento entregado será nuevo, de primer uso y asimismo la solución incluirá todo el hardware y/o software y/o licenciamiento necesario para su implementación.

No obstante, el postor podrá presentar una carta del fabricante para acreditar las características/especificaciones solicitadas en las bases, además de ello la Oficina de Tecnologías de la información validará cada requisito."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

"Consulta:

En bases dice:

""GARANTIA COMERCIAL

Periodo de garantía 5 años""

Dado la importancia de que vuestra entidad asegure que el postor cumpla con los 05 años de garantía comercial. Agradeceremos confirmar que, el postor deberá presentar para la presentación de propuesta, la carta de garantía comercial del fabricante."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** - **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, la carta de garantía comercial del fabricante deberá ser entregado junto con la entrega del bien detallado en el numeral 6 de las EETT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

"Consulta:

Dado la importancia de que, vuestra entidad asegure, que el postor es distribuidor autorizado de la marca ofertada.

Agradeceremos confirmar que, el postor deberá presentar para la presentación de propuesta, la imagen de la web oficial de la marca ofertada, donde figure que el postor es partner/distribuidor/vendedor autorizado del fabricante. En caso de consorcios, bastará que uno de los consorciados cuente con la autorización de la marca ofertada."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4 Literal: - **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el presente procedimiento de selección, no se requiere que el postor sea autorizado por la marca/partner/distribuidor/vendedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

"Consulta:

Agradeceremos confirmar que en caso, se presente cartas expedidas en el extranjero se prevalecerá la norma de contrataciones del Estado y se solicitará la apostilla correspondiente "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento se encuentra convocado bajo la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento por tanto le aplican todas sus reglas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

"Consulta:

Teniendo en cuenta que para el numeral 2.4. de los Requisitos para perfeccionar el contrato, se tiene la Directiva N°001-2019-OSCE/CD que precisa que ""La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato"".

Agradeceremos confirmar, que el postor ganador de la buena pro, solo presentará los documentos obligatorios del numeral 2.4. - Capítulo II del Procedimiento de selección, para el perfeccionamiento del contrato."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la suscripción del contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el 2.4 de las bases del capítulo II relacionado al perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

"Consulta:

Teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital establece la obligatoriedad de la mesa de partes virtual en todas las Entidades del Estado.

Agradeceremos confirmar, cual es la dirección del correo electrónico y/o mesa de partes virtual, donde se enviará los documentos del perfeccionamiento del contrato (a excepción de la carta fianza siempre en cuando aplique)

De no aceptar los documentos vía digital, agradeceremos confirmar, cual es el horario máximo, de recepción de los documentos por mesa de partes presencial."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Tal como se señala en el numeral 2.5 de las bases Capítulo II la dirección es la siguiente:

Dirección de la Entidad: Calle de la Prosa N° 104 - San Borja, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

Dirección electrónica de la mesa de partes virtual: [https://www.indecopi.gob.pe/en/mesadepartes.](https://www.indecopi.gob.pe/en/mesadepartes)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

"Consulta:

Agradeceremos confirmar, que los documentos (De los requisitos del perfeccionamiento del contrato) serán de acuerdo a los formatos establecidos por el postor ganador de la buena pro.

De ser negativo el enunciado previo, agradeceremos adjuntar los formatos establecidos del numeral 2.4. para los requisitos del perfeccionamiento del contrato."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor ganador de la buena pro, debe presentar los documentos señalados en el numeral 2.4. para los requisitos del perfeccionamiento del contrato, asimismo para el literal h), k) y l) se describen en el anexo 10,11 y 12 respectivamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Consulta:

Agradeceremos confirmar que, de en caso aplique, la entrega de carta(s) fianza de Garantía de fiel cumplimiento (Para los requisitos para perfeccionar el contrato) se aceptará como válido los siguientes datos para la emisión del documento:

1. Denominación social de la Entidad establecida en el SEACE: (Sin consignar el RUC)

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

2. Nomenclatura del proceso establecida en el SEACE:

AS-SM-18-2024-INDECOPI-1

3. Objeto del proceso que figura en el SEACE:

ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** a) **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"La carta fianza debe contener: numeración, tipo de garantía, denominación del procedimiento de selección, razón social, RUC, nomenclatura del procedimiento de selección, objeto del procedimiento de selección, monto, moneda, vigencia y cualquier otro dato que sea necesario para el afianzamiento.

Asimismo, en el numeral 3.3 del capítulo III de las bases señala

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Además de ello, los funcionarios competentes verificarán la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

"Consulta:

Teniendo en cuenta que el presente procedimiento de selección, ha sido convocado bajo el sistema de contratación de suma alzada y que asimismo, vuestra entidad está solicitando en el literal "i" el detalle de los precios unitarios.

Agradeceremos confirmar que, el Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete, no formará parte de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, toda vez que no aplicaría para la presente convocatoria."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: j) **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"De acuerdo a las bases el postor ganador de la buena pro, debe presentar todos los documentos señalados en el numeral 2.4, incluido los siguientes numerales:

- i)Detalle de los precios unitarios del precio ofertado .
- j)Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete .

Asimismo, de requerir alguna información se solicitará al área usuaria el detalle de los precios unitarios, el cual la entidad comunicará y se le otorgará el plazo de subsanación de observaciones de acuerdo al artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

"En bases dice:

Dado que, el objeto de la convocatoria involucra la entrega de equipamiento sobre Tecnologías de la Información.

Agradeceremos confirmar que el postor deberá presentar en su propuesta, un (01) gestor de proyecto que deberá tener un perfil orientado al servicio de Tecnologías de la información, considerando como mínimo, los siguientes requisitos:

- Bachiller y/o titulado en Electronica y/o Telecomunicaciones y/o Sistemas
- Certificado vigente en la marca ofertada
- Experiencia mínima de 03 años en el rubro de telecomunicaciones y/o tecnologías de la información

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: - **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el presente procedimiento de selección, no se requiere personal clave como requisito de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

"En bases dice:

Consulta:

De acuerdo al principio de Transparencia del reglamento de contrataciones del estado, el cual precisa:

""Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.""

De lo expuesto, agradeceremos a vuestra entidad, considerar como valido, que los documentos que se soliciten en las bases y que NO hayan sido incluidas en el numeral 2.2.1.1 (Documentos para la admisión de la oferta) y/o en el numeral 2.4. (Requisitos para el perfeccionamiento del contrato) serán presentados para la etapa de implementación, por lo que unicamente será obligatorio los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1. y el numeral 2.4."

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2 2.4. **Literal:** - **Página:** 1619

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"La presente contratación solo alcanza hasta la entrega de los bienes, siendo responsabilidad de la Entidad la implementación de los mismos.

Los documentos señalados en el numeral 2.2.1.1 deben ser presentados para la admisión de oferta.

Los documentos señalados en el numeral 2.4 deben ser presentados para la suscripción de contrato.

La documentación de la Garantía de los equipos entregados, deben ser entregados en la entrega del bien."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

"Consulta:

Agradeceremos considerar como válido que el participante también se pueda presentar en consorcio. "

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si es posible presentarse en consorcio, de acuerdo a lo considerado en la Directiva ¿Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

"Consulta:

Sírvase confirmar que, de presentarse el participante en consorcio, se aceptará como válido que al menos una de las empresas consorciadas, brinde la experiencia del 100% en facturación."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Con respecto a la experiencia del postor en la especialidad, la bases señalan lo siguiente:

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asi como nota importante señalada en las bases:

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva ¿Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado¿."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL INDECOPI

Ruc/código :	20392694651	Fecha de envío :	16/09/2024
Nombre o Razón social :	H & V EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & V EDIFICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:48:46

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

"Consulta:

Sírvase confirmar que, de presentarse el participante en consorcio, se aceptará como válido que al menos uno de los consorciados cumpla con los documentos del: Personal clave y/o Experiencia del postor y/o Certificados del postor."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que para el presente procedimiento de selección no se ha solicitado personal clave.

Con respecto a la experiencia del postor en la especialidad, la bases señalan lo siguiente:

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asi como nota importante señalada en el bases:

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva ¿Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado¿."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null